



Resolución de Decanato 299 / 2024 - SAL -UNSa
12.131/24 AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES
DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las
cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales
de esta Facultad.
De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
24/05/2024

RESOLUCION-D-N°
*2024- 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”
“50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman”*

Salta,
Expediente N° 12.131/24

VISTO las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de artículos menores de cocina, que será destinado para las cátedra de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que los jefes de las distintas cátedras y servicios generales, solicita la adquisición de artículos menores de cocina para la ejecución de los trabajos prácticos de laboratorio durante el año lectivo 2.024.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$1.000.000,00 (PESOS UN MILLÓN CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que la Lic. Maria Cecilia Ibáñez Alvarez Directora de la Dirección General Administrativa Económica informa mediante nota la constitución de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, 1030/16, Res. CS N° 330/23 y CS N° 149/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales de esta Facultad.



Resolución de Decanato 299 / 2024 - SAL -UNSa
12.131/24 AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES
DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las
cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales
de esta Facultad.
De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
24/05/2024

RESOLUCION D- N°
"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

Salta,
Expediente N° 12.131/24

ARTÍCULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16; y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a la Mg. Estela Ola, al Sr. Adrian Valdez y a la Sra. Nélide Cachambi como miembros titulares y a la Sra. Lucrecia Escalante, a la Sra. Beatriz Baldovino y a la Lic. María Cecilia Ibáñez Álvarez como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión Evaluadora para la presente contratación.

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR al Tec. Leandro Ibarra, Sra. Patricia Loayza y a la Srta. Florencia Lagoria, como miembros titulares y a la Sra. Alejandra Ardaya, Sr. Fernando Lopez y a la Srta. Camila Guerrero como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente contratación.

ARTÍCULO 5°: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 31/05/2024 a horas 11:00

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 31/05/2024

LUGAR: Dirección General Administrativa Económica Facultad de Ciencias de la Salud a horas 12:00

ARTÍCULO 6°: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 1.000.000,00 (PESOS UN MILLÓN CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, Partida Principal 9, Partida parcial 2, con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg
dt
cra
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Resolución de Decanato 299 / 2024 - SAL -UNSa
 12.131/24 AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de
 CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES
 DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las
 cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales
 de esta Facultad.
 De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
 24/05/2024

RESOLUCION -D- N°

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"
Expediente N° 12.131/24

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN ARTÍCULOS MENORES DE COCINA PERÍODO 2024	
EXPEDIENTE N° 12.131/24	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N° 05	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de Artículos Menores de Cocina Período 2024 para esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 31 de Mayo de 2024 a horas 11:00
Fecha de Apertura: 31 de Mayo de 2024 a horas 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la

Handwritten signatures and initials



Resolución de Decanato 299 / 2024 - SAL -UNSa
12.131/24 AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES
DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las
cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales
de esta Facultad.
De: Salud - Dpto. Compras



Salta.
24/05/2024

RESOLUCION -D- N°

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

Salta,
Expediente N° 12.131/24

contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

- c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo.
- e) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- f) El oferente deberá presentar **Muestra o Foto obligatoria** de cada producto para un mayor análisis de la oferta (no es obligatorio para todos los ítems referidos a víveres).
- g) El oferente deberá proveer los víveres con una **fecha de vencimiento** prolongada con un mínimo de 6 meses.
- h) El oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3) Constancia de exención vigente de corresponder.
 - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 5) Libre de deuda ante AFIP, que se registrará por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Consiste en que la unidad contratante (Universidad) consultará en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales. Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
 - 6) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 7) Certificado REPSAL.
- i) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- j) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variante en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- k) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario



Resolución de Decanato 299 / 2024 - SAL -UNSa
 12.131/24 AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de
 CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES
 DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las
 cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales
 de esta Facultad.
 De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
 24/05/2024

RESOLUCION -D- N°

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

Salta
Expediente N° 12.131/24

1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.

- l) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

cg/ms
 dt
 cra
 mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
 Secretaria de Asuntos Institucionales
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Resolución de Decanato 299 / 2024 - SAL -UNSa
 12.131/24 AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de
 CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES
 DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las
 cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales
 de esta Facultad.
 De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
 24/05/2024

RESOLUCION -D- N°

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de salta que transforman"
Expediente N° 12.131/24

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN ARTÍCULOS MENORES DE COCINA PERÍODO 2024	
EXPEDIENTE N° 12.131/24	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N° 05	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de Artículos Menores de Cocina Período 2024 para esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 31 de Mayo de 2024, a horas 11:00
Fecha de Apertura: 31 de Mayo de 2024, a horas 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Cernidor Metal. Tamaño grande	3
2	Colador Metal. Tamaño chico	2
3	Colador Metal. Tamaño mediano	2
4	Cuchara de madera. Mango largo o mediano	4
5	Espátula de silicona	5

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Resolución de Decanato 299 / 2024 - SAL -UNSA
12.131/24 AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES
DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las
cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales
de esta Facultad.
De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
24/05/2024

RESOLUCION -D- N°

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"
Salta
Expediente N° 12.131/24

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
6	Batidor manual de alambre. Tamaño mediano	4
7	Espumadera de acero inoxidable	2
8	Pava con antiadherente tamaño mediano (2 litros)	1
9	Compotera de vidrio - capacidad 400 ml	6
10	Compotera de melamina - diámetro 7,5 cm, altura 3,4 cm	6
11	Tablas de madera - 38 cm de largo x 28 cm ancho	3
12	Flanera 22cm	3
13	Flanera 20 cm	3
14	Budinera 24 cm de largo	3
15	Film - rollo de (300 metros x 38 cm)	2
16	Cacerola a presión con antiadherente de (4.5 litros)	1
17	Cacerola antiadherente con mango 20 cm	3
18	Cofias plisadas descartables color blanco - Caja x 500 unidades	1
19	Platos playos (no plástico)	24
20	Platos hondos (no plástico)	24
21	Cubierto Tenedor cabo de plástico	24
22	Cubierto Cuchillo cabo de plástico	24
23	Cubierto Cuchara cabo de plástico	24
24	Cucharas de postre de acero inoxidable	24
25	Platos de postre de porcelana	24
26	Jarra de vidrio (1 litro)	3
27	Jarra de vidrio (1 ½ litros)	3
28	Manteles negros de (3 metros x 1.50 m)	3
29	Vaso noruega agua restaurant de 250 cc tipo Rigolleau de vidrio color transparente	24
30	Caramelera de vidrio (tamaño estándar)	6
31	Termo bomba de acero (1 litro)	6
32	Termo bomba de acero (4 litro)	6
33	Bandeja platina fuente ovalada de acero inoxidable (largo 42 cm x ancho 28,5 cm x altura 1 cm)	6
34	Bandejas paneras de mimbre 24 cm	6
35	Servilleteros cromados de acero (tamaño estándar)	6
36	Porta saquito organizador de té, mate, edulcorante (3 espacios) de cerámica o porcelana	6
37	Leche entera en polvo - envase x 800 gramos en cartón	3
38	Leche descremada en polvo - envase x 800 gramos en cartón	3
39	Huevos de gallina - maple x 30 unidades	4
40	Fideos guiseros clásico- envase x 500 gramos	4



Resolución de Decanato 299 / 2024 - SAL -UNSa
12.131/24 AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES
DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las
cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales
de esta Facultad.
De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
24/05/2024

RESOLUCION -D- N°

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de salta que transforman"

Expediente N° 12.131/24

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
41	Azucar - envase x 1 kg	10
42	Harina de trigo común - envase x 1 kg	4
43	Harina de trigo leudante - envase x 1 kg	4
44	Edulcorante x 250 cc	2
45	Aceite de girasol - envase x 900 cc	4
46	Aceite de oliva extra virgen - envase x 500 cc	2
47	Margarina - envase x 250 gramos	4
48	Gelatina - envase x 80 gramos	6
49	Gelatina dietética - envase x 80 gramos	6
50	Rocio vegetal - envase x 500 cc	5
51	Arroz envase x 1 kg	3
52	Avena arrollada - envase x 500 gramos	2
53	Salvado de avena - envase x 1 kg	1
54	Salvado de trigo - envase 1 kg	1
55	Lomitos de atún - conserva x 325 gramos	5
56	Durazno al natural - envase x 850 gramos dietético (light)	5
57	Sal modificada tipo Genser - envase x 500 gramos	1
58	Sal marina líquida - envase x 500 cc	1
59	Sal light tipo Celusal Light - envase x 250 gramos	1
60	Sémola amarilla - envase x 1 kg	2
61	Orégano - 50 gramos	1
62	Canela en rama - 50 gramos	1
63	Extracto de vainilla líquida de 150 ml	1
64	Provenzal - 50 gramos	1
65	Laurel en hojas - 50 gramos	1
66	Nuez moscada entera para rallar - 50 gramos	1
67	Magdalenas sabores varios - paquete de 200 gramos tipo Don Satur	120
68	Rollo de papel film - 38cm.x 200 mts.	1
69	Papel aluminio - 38 cm x 1 kg de grueso	1
70	Galletas sabores varios - paquete de 250 gramos tipo Frutigran Granix	120
71	Edulcorante en caja de 200 sobres c/u tipo Stevia	12
72	Sobres de jugo, sabores varios tipo Clight (no limonada rosa) - Caja x 20 sobres c/u	20
73	Barras de cereal light sabores varios tipo Cerealfort - Caja x 24 unidades c/u	100
74	Bizcochos agridulces - paquete de 200 gramos tipo 9 de Oro	60
75	Bizcochos con grasa - paquete de 200 gramos tipo Don Satur	90



Resolución de Decanato **299 / 2024 - SAL -UNSa**
 12.131/24 AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de
 CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES
 DE URGENCIA N° 05/24, la adquisición de artículos menores de cocina para las
 cátedras de Técnica Dietética – Dietoterapia y División de Servicios Generales
 de esta Facultad.
De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
 24/05/2024

RESOLUCION -D- N°

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de Salta que transforman"

Expediente N° 12.131/24

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
76	Galletas saladas tipo Criollitas sabor original - Pack de 507 gramos x 3 unidades c/u	10
77	Bolsa de Caramelos Menta x 800 gramos tipo ALKA	25
78	Bolsa de Caramelos Cherry menta x 800 gramos tipo ALKA	25
79	Bolsa de Caramelos Toffees Leche x 957 gramos tipo MISKY	25
80	Licadora de mano mixer- 2 velocidades- Potencia 450 W - botón pulsador.	1

cg/ms
 dt
 cra
 mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
 Secretaria de Asuntos Institucionales
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa